

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46373 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Que en el concurso 150/13 referente al concursado Joferma Obras Civiles, S.L. por auto de fecha trece de noviembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 13 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067167-1